



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 10 de junio de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000774, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. Francisco Ramos Antón y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a convocar lo antes posible las ayudas a la suscripción de pólizas de seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000775, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. Francisco Ramos Antón y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a resolver y abonar las ayudas de la Orden AYG/946/2012 con la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000798, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Burgos, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.



4. Proposición No de Ley, PNL/000799, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos acción local de la provincia de Ávila, para poder cumplir sus obligaciones hasta 31 de diciembre de 2015, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.
5. Proposición No de Ley, PNL/000806, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los servicios que prestan las unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 230, de 3 de mayo de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10242
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	10242
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10242
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10242
 Primer punto del Orden del Día. PNL/000774.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10242
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	10242
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	10243
 Segundo punto del Orden del Día. PNL/000775.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10244
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10244
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	10245
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10247



	<u>Páginas</u>
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	10248
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000798.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10248
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10248
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular).	10250
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10251
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10254
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000799.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10254
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10254
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular).	10256
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10258
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10260
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000806.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	10260
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10260
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	10262
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10265
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10268
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	10268
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	10268



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios se tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Jorge Félix Alonso sustituye a Ana Sánchez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Presidente. Don Jorge Domingo Martínez Antolín sustituye a doña Concepción Miguélez Simón y doña María Ángeles Porres Ortún sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000774 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Primer punto: “**Proposición No de Ley número 774, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, don Francisco Ramos Antón y don Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a convocar lo antes posible las ayudas a la suscripción de pólizas... de pólizas de seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de diecinueve de abril de dos mil trece**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenos días... buenas tardes a todos. El pasado veintisiete de marzo existía una denuncia por parte de las organizaciones profesionales agrarias, que, tal como lo recogía la prensa, podíamos leer: “Las organizaciones profesionales agrarias han pedido hoy a la Junta de Castilla y León que convoque ya la línea de apoyo a la



suscripción de... del seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos en las explotaciones para el dos mil trece; la única que, por su carácter excepcional y prácticamente obligatorio, la Administración Regional se comprometió a mantener el pasado año, cuando eliminó de un plumazo el apoyo que prestaba al aseguramiento agroganadero. Considera... consideran las OPAS imprescindible que se sostenga esta ayuda por el seguro de retirada de cadáveres de animales que tienen que suscribir los ganaderos; no puede considerarse opcional ya que, desde que le... desde que el enterramiento está prohibido, es la única forma posible para que se coordine la recogida”.

De ahí nuestra proposición no de ley, que, afortunadamente, y no sabemos si por la existencia de las organizaciones profesionales agrarias, de nuestra PNL o por lo que... o porque ya lo tenían pensado, el pasado veintiocho de mayo se publicó la Orden Agricultura y Ganadería 392/2013, de veintitrés de mayo, por la que se convocan ayudas a la suscripción de pólizas de seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Estas ayudas tienen como finalidad lograr mitigar el gasto ocasionado en la suscripción de un seguro de retirada y destrucción de cadáveres, posibilitando que los productores se encuentren en una mejor situación para gestionar las consecuencias que se derivan sobre su explotación tras el acaecimiento de riesgos de... de la naturaleza y de carácter epizootico no controlables. Podrá ser beneficiario... bueno, sigue una serie de... que no voy... no voy a describir la... la situación de la... de la convocatoria. Y, como he dicho anteriormente, pues no tiene mayor sentido, y en estos momentos la retiramos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, si tiene... [Murmillos]. Si... brevemente, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Presidente. Simplemente para saludar la decisión formulada por el Grupo Socialista. Nos parece sensata, toda vez que está publicada, y el tenor literal de la resolución instaba a convocar lo antes posible.

Solamente decirle que es fruto del diálogo social y, sobre todo, de otra cosa, que es que -como usted sabe, señor Cepa- la propia Consejera en la lectura de presupuestos y en las comparecencias, incluso este Portavoz en alguna de las reuniones de la Comisión, ya tuvimos ocasión de recordar que para seguros agrarios de retirada de cadáveres se estaba habilitando una partida, que ha sido el objeto de esta convocatoria. Nos felicitamos todos. Y nada más que añadir... nada más que decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Pues el punto uno no... no va a haber que... que realizar ningún tipo de votación, porque queda retirada por parte del Grupo Proponente.

Por el señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**PNL/000775****EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):**

Segundo punto: “**Proposición No de Ley 775, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, don Francisco Ramos Antón y don Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a resolver y abonar las ayudas de la Orden Agricultura y Ganadería 946/2012 con la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de diecinueve de abril de dos mil trece**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas tardes, de nuevo. El tema de los seguros agrarios que vamos a debatir en esta PNL es un ejemplo más de la política de recortes de la Junta de Castilla y León en materia agrícola y ganadera –aquí también hay que decirlo–, y del Gobierno Central, ya que era una de las políticas co-financiadas y que el señor Cañete, como otras tantas, se ha cargado.

Veamos un poco los antecedentes. En los Presupuestos del año dos mil once se presupuestaron quince millones y medio para la suscripción de seguros, que posteriormente se modifica, incrementándose esta cantidad a 16,6 millones de euros, cuya financiación se aplicaría a través de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible. No sabemos si al final... en qué quedó esta Orden, cuántas ayudas se concedieron y se abonaron; pero de lo que sí estamos seguros es que no se pudieron aplicar a los planes de zona porque, sencillamente, nunca se pusieron en marcha.

Para el año dos mil doce no se presupuestó ni un solo euro para estos seguros, aunque posteriormente –y suponemos que se produciría una modificación presupuestaria– se convocaron las ayudas, aunque ya solo para la retirada de cadáveres, y su importe era algo más de 2,8 millones de euros.

Esta decisión generó bastantes problemas, y, así, podemos ver lo que opinaban las organizaciones profesionales agrarias. Se alertó ayer de que de principios del año –refiriéndose al año dos mil doce–, la compañía Agroseguros calcula las primas de los seguros agrarios y ganaderos sin considerar la subvención que habitualmente aportaba la Consejería de Agricultura y Ganadería, y que en los... que en los Presupuestos del año dos mil once –como hemos dicho anteriormente– ascendía a 15,5 millones de euros. Por esta razón, la organización agraria denuncia que no haber aún presupuestos en este año en la Consejería no subvenciona las líneas de seguro, y, por tanto, las pólizas de seguro se van a incrementar de forma considerable, y en muchos casos son prohibitivas para el agricultor.



Se cree que este mayor coste de las pólizas puede provocar en un año climatológicamente malo, como es el actual –refiriéndonos al año anterior, claro está–, y, por tanto, cuanto más falta hacen los seguros, un menor aseguramiento de las explotaciones agrícolas de Castilla y León.

Mientras este problema persista, los ganaderos, que atraviesan una larga y dolorosa crisis, tendrán que hacer un desembolso a mayores, con lo que no contaban, al asegurar cuando... las enfermedades de los animales o de los seguros obligatorios de recogida de cadáveres. Esta era la situación que generaron ustedes durante el año dos mil doce.

Finalmente, y como queda claro en la exposición de motivos, a finales de agosto del año dos mil doce salió la convocatoria de seguros, aunque restringido simplemente a la retirada de cadáveres.

En el mes de marzo –como hemos dicho anteriormente– también las organizaciones profesionales agrarias volvían a salir a la prensa denunciando el retraso de los pagos.

Las OPAS critican el desmedido plazo que existe entre la solicitud de ayuda al seguro y el abono de la misma. Así, las ayudas para los ganaderos que hubieran suscrito una póliza de... de este seguro antes... perdón, entre el uno de junio y el treinta y uno de diciembre del dos mil doce, que se... se solicitó antes del dieciocho de enero, todavía no ha sido resuelta. Y después de la resolución, aún tardarán –como suele la Junta– otro tiempo en pagarla. Al final es como si el ganadero tuviera que adelantar dinero a la Administración, que no se lo devuelven hasta un año después, y, desde luego, sin ningún interés.

Del articulado de la orden se desprenden varios datos: el plazo de presentación de solicitudes finalizaría el... o finalizó el dieciocho de enero del dos mil trece; el plazo... el plazo máximo para... para resolver las solicitudes de ayuda y notificar las resoluciones sería de tres meses desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, entendiéndose, por tanto, desestimadas las que... las no resueltas expresamente y notificadas en dicho plazo. Por lo tanto, se entendía, o se... se entendía que el dieciocho de abril debían estar resueltas las ayudas. No se han publicado aún, no sabemos si se han resuelto o no a esta fecha. Lo que sí tenemos claro –y con algunos agricultores hemos hablado–, a la fecha de esta Comisión no se habían abonado aún las ayudas previstas en esta orden.

Por lo tanto, la propuesta de resolución, tal como... tal como dice el punto –a ver, que lo busco–, es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a resolver y a abonar las ayudas de la Orden de Agricultura y Ganadería 946/2012 a la mayor brevedad posible”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor Presidente. Antes de centrarnos en el... lo específico que nos ocupa, dos o tres pequeñas reflexiones en relación con seguros agrarios.



La Junta de Castilla y León viene desarrollando una política de apoyo al coste efectivo de la prima que tienen que satisfacer los agricultores y ganaderos a las distintas líneas de seguros agrarios del orden de los 20 años; concretamente, comenzó a impulsarse decididamente en el año noventa y dos-noventa y tres, hasta ahora.

Es verdad que las vicisitudes económicas han llevado a ajustar, a recortar -llámenlo como quieran, me da lo mismo, a fin de cuentas, los sinónimos no... no neutralizan el concepto al que nos referimos-, como consecuencia de las circunstancias, decía, de... de austeridad económica ha obligado a ajustar este tipo de líneas. Pero quiero dejar claro aquí que subyace la voluntad irrenunciable de que, en el momento que mejoren las circunstancias económicas, se va a volver a impulsar -adaptativamente a las circunstancias de futuro, lógicamente- este tipo de líneas.

¿Por qué decimos esto? No simplemente porque el Gobierno Regional y el Grupo Parlamentario Popular así crea en esta... en estas líneas de... de apoyo a la suscripción de este tipo de seguros agrarios, sino que los grandes enemigos que teníamos en la normativa relativa a estos seguros agrarios -que era particularmente la... el hecho de que estuviéramos adheridos a la Unión Europea- han ido cambiando, yo diría, sustancialmente en estos últimos años.

Fíjese, de una Unión Europea en la que rechazaba... rechazaba, pero además categóricamente, las líneas de seguros agrarios en... en sus primeros momentos, porque estimaba que era una doble subvención encubierta a los cultivos que ya estaban primados por las políticas comunitarias, se pasó a un episodio, a unos tiempos, en los que la Unión Europea empezó a percatarse de que esto podía tener una cierta utilidad en el contexto general de la Unión, y se pasó a tener unos años de una cierta tolerancia o permisividad con estas políticas hasta el momento actual, en el que -Dios quiera no me equivoque- todo está empezando a barruntar que la propia Unión Europea está considerando este tipo de políticas de cobertura de riesgos como imprescindibles o muy importantes a la hora de incardinarlas en el contexto de políticas generales de... de la... su propia Política Agrícola Comunitaria.

Si esto es así -tal y como se va perfilando-, tendremos en el futuro que hablar mucho de estos temas y que oír mucho al respecto, porque, evidentemente, eso presupondrá una... un enfoque adaptativo de las políticas de cobertura de riesgos y de seguros agrarios que en los próximos tiempos -hablo en los... estos próximos 5 años, ¿eh?, por decir una fecha- se tengan que implantar para armonizarse en... en la medida en que Europa así lo acepte; y eso va a dar lugar a que el comportamiento de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios -ENESA-, Agroseguro -como, digamos, brazo ejecutor gestor de estos seguros-, incluso las condiciones de primas, de franquicias, de condiciones de cobertura, etcétera, se adapten paulatinamente a lo que sea el futuro.

En definitiva, es una política que creo que es muy bueno que los Grupos Parlamentarios tengamos muy claro que es razonablemente sensato creer en ella; que es verdad que está afectada por... por circunstancias que nos afectan desde un punto de vista de economía; pero también es verdad que es una política que, al menos desde este Grupo, consideramos que tiene un gran futuro si es capaz de adaptarse inteligentemente a los nuevos tiempos, consiguiendo los mayores grados de cobertura posible, como, por ejemplo, se produce en... en las coberturas de seguros de cereales de invierno, que prácticamente el 80, el 90 % lo suscriben; o incluso este que nos ocupa -que es el seguro de retiradas de cadáveres-, que hay una suscripción del orden del 90 %; bien es verdad que es por su carácter obligatorio, ¿verdad?



Bien. Y a este tema es al que ya me circunscribo después de hechas estas pequeñas reflexiones. Recabada la pertinente información de cuándo va a ser el momento oportuno en el que se dé satisfacción al tenor de esta... de esta proposición no de ley que ustedes formulan, me dicen que la cosa puede ser inminente, en cuyo caso yo le haría una transaccional, que, si usted me acepta para que sea mucho más, digamos, circunscrita, pues, si me la acepta, la aprobamos con... por unanimidad, y la hacemos más concreta incluso que su propia propuesta, porque dice "abonar lo antes posible"; bueno, pues yo, en lugar de "lo antes posible", le diría "antes del mes de agosto de dos mil trece"; sustituyendo ese "lo antes posible", "antes del mes de agosto de dos mil trece", pues no tendríamos ningún problema en... en decir, si la acepta, aprobarla entre todos. Para que vea que, por parte del Grupo Popular y del Ejecutivo Regional, siempre que sea posible, se actúa con cierta y razonable celeridad -la posible-. Pero ahora estoy en condiciones de poder decir eso. Si usted lo acepta, no tenemos ningún inconveniente en aprobarla por asentimiento, unanimidad o como procesalmente proceda, que se me escapa, señora letrada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Si hace...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Sí. Señor Portavoz, haga lectura del texto de... con la modificación de la transaccional que propone.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sería... en consecuencia, sería... la transaccional *in voce* que le hago sería tan sumamente sencilla como lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a resolver y abonar antes del mes de agosto de dos mil trece las ayudas de la Orden AYG/946/2012". Punto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Si se necesita... habiéndose presentado esta enmienda transaccional, si se necesita algún tiempo para poderlo consensuar o poderlo consultar por parte de los Grupos, pues... No siendo así, para cerrar el texto y... y cerrar el debate, tiene la palabra don Juan Luis Ceba Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Vamos, yo creo que, en principio, la... lo vamos a aceptar. Ya, para una vez que... una vez que le... la Junta de Castilla y León les ha autorizado a... a votar una proposición no de ley, no vamos a ser nosotros los que digamos que no.



Pero sí me genera un problema, en el sentido de una de las partes de la resolución. Porque resolver las... la convocatoria de ayudas tenía que estar resuelta el dieciocho de abril, y, si no, se daban como... como denegadas las ayudas según la misma orden. Entiendo que, con las instrucciones que le ha dado a usted la Consejería de Agricultura, da igual ese... que nos saltemos un poco a la ligera ese... esa... eso que... que decía la orden. Porque la orden dice expresamente que los que no estén resueltos a los tres meses quedan automáticamente desestimadas; y, si no se han resuelto a estas fechas, en teoría estaríamos fuera de plazo.

Pero, bueno, yo le quiero creer a usted, y yo creo que... que con el tema este... además es un dinero que no aporta Madrid y, por consiguiente, no tenemos problemas con Cañete; la vamos a aprobar sin más.

Votación PNL/000775

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Entendemos que, habiéndose aceptado esta enmienda, pues se acepta por asentimiento de ambos Grupos.

Y pasamos a dar lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000798

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Tercer punto: “**Proposición No de Ley 798, presentada por los Procuradores Juan Luis Cepa Álvarez, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre, doña Leonisa Ull Laita y don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local en la provincia de Burgos, para poder cumplir sus obligaciones hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de diecinueve de abril de dos mil trece**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don David Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenas tardes, Señorías. Gracias, señor Presidente. A ver si seguimos con la suerte de esta tarde, y ha recibido otra llamada de la Junta de Castilla y León. Porque la proposición no de ley que debatimos ahora tiene una finalidad muy concreta y un propósito muy concreto, que es también el de cumplir un compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León.



Concretamente, el quince de febrero de dos mil ocho, la Comisión Europea aprobaba el Programa de Desarrollo Rural para Castilla y León 2007-2013. Posteriormente se ha modificado en tres ocasiones, con dos decisiones de la Comisión Europea, por las que se pretende aplicar la metodología Leader para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Y entre estos... los objetivos que se pretende que con este programa es... -de estrategias de desarrollo local- son la mejora de la calidad de la vida en las zonas rurales, el impulso al desarrollo endógeno y sostenido en sus zonas de aplicación a través de la diversificación de las actividades económicas, formación e información de los agentes económicos que desarrollan actividades en ese ámbito, adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo rural y la cooperación entre territorios. Objetivos nada desdeñables.

Y en esas mismas decisiones de la Comisión Europea se dice que para poder llevar a cabo la aplicación de la estrategia de desarrollo local, los grupos necesitarán dotarse de una infraestructura mínima de medios, tanto materiales como personales, que les permita llevar a cabo de un modo adecuado dicha labor.

Pues bien, Señorías, este fondo, dotado de 217.167 millones de euros, para la puesta en marcha de los 44 planes de desarrollo local, de los 44 grupos gestionados a través de los grupos de acción local, y una financiación acompañada para los gastos de funcionamiento de treinta y dos millones... quinientos setenta y nueve millones de euros, pues bien, Señorías, el pasado treinta de noviembre de dos mil doce la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propuso unilateralmente la disminución de esta dotación, que ya estaba aprobada -como digo- por la Comisión Europea, pasando de esos 217 millones de euros a 160... poco más de 160 millones de euros, cuando a esa fecha los grupos de acción local ya tenían adjudicado el 67 % de los fondos públicos, a un año, además, de la finalización de la adjudicación de fondos.

Una disminución del 26,4 %, que, de hecho, supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que, con la nueva dotación presupuestaria, se encuentran ejecutados el 91... adjudicados -perdón- el 91 % de los fondos disponibles. Y además también se recorta no solo estos fondos, sino los de gastos de funcionamiento, que ya he mencionado, que pasaban de 32 millones de euros a casi 26 millones de euros, que es lo actual, manteniéndose, sin embargo, las obligaciones de los grupos de acción local hasta finales del año dos mil quince.

Pues bien, esta proposición no de ley centra el tiro en la provincia de Burgos, donde están actuando en la actualidad seis grupos de acción local, seis grupos de acción local que han sufrido un recorte en los gastos de funcionamiento, lo que les va a generar un déficit de uno coma... casi dos millones de euros, 1,9 millones de euros.

Desde luego, si la Junta de Castilla y León mantiene este recorte en este... en estos gastos de funcionamiento de los grupos de acción local, va a ser muy difícil que estos grupos puedan cumplir adecuadamente sus obligaciones en la tramitación, certificación y pagos de los expedientes que tienen a su cargo.

Por todo ello, el Grupo Socialista hace la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos de acción local de la provincia de Burgos para poder cumplir sus obligaciones hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil quince".



Como digo, una propuesta concreta del mantenimiento de estos... de estos presupuestos para que los grupos de acción local puedan cumplir con sus obligaciones. Y esperando, como digo, que el Grupo Parlamentario Popular haya recibido una llamada de sus jefes políticos de la Junta de Castilla y León y les permita aprobar esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Arturo Pascual Madina.

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Jurado Pajares, bueno, realmente, en esa lectura que ha hecho de... o que le han pasado se responde usted a sí mismo, y verá cómo, después de la argumentación que le voy a dar yo, pues va a entender perfectamente que en ese... lo que está ocurriendo con los grupos de acción local, lo que está ocurriendo con la disminución de los fondos para el funcionamiento, que es consecuencia de, como usted bien ha leído, pues una disminución de los fondos que tenían para operar ellos.

La verdad es que hoy nos toca debatir... *[se interrumpe la grabación]* ... que se refiere a asuntos de nuestra provincia, pero que dichos asuntos, señor Pajares, afectan exactamente igual al resto de las provincias de nuestra Comunidad.

En este caso concreto nos referimos a la cantidad que van a disponer los grupos de acción local hasta el final del programa para su funcionamiento, esto es realmente el debate de la proposición no de ley. Y digo esto, Señoría, porque en la Comisión pasada y en la anterior ya se vio en algunas PNL como esta pero que afectaban a otras provincias, por lo tanto, la argumentación no va a diferir mucho de la que dije yo personalmente también el otro día, que intervine, y de la de mis compañeros que intervinieron tanto en la anterior como en las anteriores Comisiones.

De todas maneras, Señoría, me parece correcto, ¿eh?, debatir por separado cada PNL, eso que quede claro. Aunque, como ya le digo, la argumentación, pues, no puede diferir mucho porque, al final, es un poco para todas igual.

Mire, Señoría, lo que se trae hoy a esta mesa es el hecho de que se ha reducido la cantidad disponible para el funcionamiento de los grupos de acción local, cantidad que estaba vinculada a la asignada al eje Leader; eso me lo ha confirmado usted y, desde luego, todos lo sabemos aquí.

Como esas cantidades se han reducido a consecuencia de los ajustes que vienen sufriendo las Administraciones para cumplir con el mandato constitucional que nos limita el techo de gasto -mandato constitucional, le recuerdo, promovido por el anterior Presidente del Gobierno-, esa cantidad se ha reducido. Por lo tanto, al ser una cantidad fija del 15 % para gastos de funcionamiento, automáticamente diríamos que se reduce, eso es... no hay más que echar una cuenta.

Por lo tanto, Señoría, cumplimos mandato constitucional, ajustamos el techo de gasto, reducimos la cantidad para... que tienen asignados los grupos de acción local para... o que disponen para sus programas, y, como consecuencia de ello, y al ir a un



tanto por ciento, pues se reduce también la cantidad para su funcionamiento. Por lo tanto, Señoría, no se trata de un capricho ni de ningún acto de mala fe, eso que vaya por delante. Estamos tratando del cumplimiento o no de un techo de gasto.

Pero, Señoría, la pregunta clave que usted refleja en su resolución... en su propuesta de resolución de la PNL se la voy a hacer yo de otra manera, porque hay muchas maneras de hacer esa pregunta. Mire, yo le pregunto: ¿la nueva asignación para el funcionamiento de los GAL es suficiente para llegar al final del programa? Bueno, esa es una pregunta a la que se puede responder sí o no. Es una respuesta que hice también en la Comisión del otro día y nadie me respondió. Mi Grupo defiende, desde luego, que sí es suficiente, sin... desde luego, lógicamente, va a hacer que los grupos de acción local ajusten lo que ellos crean conveniente en cada caso. Eso es evidente; si antes disponían de una cantidad y ahora mismo esa cantidad se reduce, o se ajustan o se ajustan, no queda otra.

Por lo tanto, Señoría, lo que se está pidiendo a los grupos de acción local no es más que un esfuerzo para llegar al final del programa con menos recursos. Ya le digo que mi Grupo defiende que, con los lógicos ajustes en cada grupo de acción local, estos llegarán al final del programa.

Desde luego, Señoría, lo harán con esfuerzo e ingenio, y estoy seguro que los grupos de acción local de Burgos, que les voy a nombrar, son Adecoar, Adeco-Bureba, Agalsa, Adeco-Camino, Merindades y Ribera del Duero Burgalesa, todos estos grupos de acción local, que, por cierto, están haciendo una extraordinaria labor en el medio rural, bueno, pues, como digo, todos estos grupos de acción local llegarán al final del programa.

Por lo tanto, Señoría, vamos a votar en contra de su proposición no de ley, pero ya ve cuál es la argumentación; la argumentación es que nosotros creemos -es más, aseguramos- que llegarán; no... -insisto- no sin determinados ajustes, que, por otro lado, pues, yo entiendo que son difíciles y que no gusten, y que, bueno, pues que puedan producir... que puedan escocer. En fin, todo eso yo, desde luego, sí que lo entiendo, pero yo creo que la profesionalidad de los gerentes y de los presidentes y de los trabajadores de los grupos de acción local nos va a permitir que, con su esfuerzo, entre todos, estos lleguen a su final del programa y las consecuencias sean las menores en... en estos aspectos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate... cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don David Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias de nuevo, Presidente. Señorías. Señor Pascual, me alegro de que debatamos entre dos compañeros de la misma provincia, pero de formaciones diferentes; no sucede con todas las proposiciones de ley que se presentan, y es una cuestión que se agradece, luego le explicaré por qué.

En todo caso, decía que si lo iba a entender. No, hace mucho tiempo que no entiendo al Partido Popular, señor Pascual, hace mucho tiempo que no les entiendo, y creo que no va a tener solución. Porque me hablaba usted de la... de lo que leía yo o



lo que no; se ve que a usted le han pasado la chuleta genérica desde la Junta de Castilla y León para los 44 de grupos de acción local y no ha sido capaz de provincializar en ninguno de nuestros seis grupos, más allá de leer... -yo me lo he ahorrado porque suponía que lo iba a defender cualquier compañero de la provincia de Burgos- leer los grupos que hay. Pues muy bien, pero no me ha comentado concretamente nada de los grupos de nuestra provincia.

Pero, en todo caso, lo que le intentaba explicar en mi primera intervención es que veníamos a debatir hoy, efectivamente, ese... es garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local. Porque me preguntaba usted si... si, con la... con la actual financiación, o con la financiación tal y como va a quedar con este recorte, los grupos iban a llegar. Pues no, ya le digo yo que no van a llegar. Pero si usted se reuniera, o ustedes se reunieran con los seis grupos de acción local de la provincia de Burgos, se lo podrían contar a ustedes mismos. No van a llegar a... a estos compromisos del dos mil quince. No van a llegar, a no ser que lo que mantengan... la única estructura que mantengan estos grupos de acción local sea su presidente y su gerente, en el mejor de los casos, o alguno de los trabajadores; en muchas ocasiones, además, compañeros suyos de partido y amigos suyos, lo cual, entendería por qué usted me dice que van a llegar hasta el dos mil quince. Ya le digo yo que no van a llegar más allá de mantener a esa gente. Porque los grupos de acción local tienen también otros muchos trabajadores, que, con esta nueva financiación, señor Pascual, no van a llegar al dos mil quince.

Y, como digo, si ustedes se reuniesen con ellos, les trasladarían que lo que van a tener que hacer va a ser, efectivamente, tener que despedir gente o, en el peor de los casos, cerrar, o, en el peor aún de los casos, no poder... [murmillos] ... sí, o no poder... Sí, bueno, no van a cerrar porque encima no pueden hacerlo, claro, hasta dos mil quince, efectivamente. Lo que van a hacer va a ser, pues quedarse, pues hasta dos mil quince, que es su obligación. Y, como digo, en el peor de los casos, encima, pues no... no poder cumplir los compromisos que ya tenían adquiridos; que ya tenían adquiridos no con ustedes ni con nosotros, sino con los promotores de actividades empresariales en el medio rural, ¿no?

Por lo tanto, como digo, lo que van a votar ustedes que no es a garantizar el mantenimiento de estos grupos de acción local en la provincia de Burgos, o incluso, como digo, su supervivencia, porque, desde luego, pasando de 32 millones euros a casi 26, pues difícilmente van a cumplir... poder cumplir sus obligaciones hasta dos mil quince.

Y, señor Pascual, todos sabemos que hay que reducir gastos. Claro que todos lo sabemos; hemos sido los primeros que no nos hemos negado a que se reduzcan ciertos gastos. Si el problema de lo que estamos hablando aquí es que hay unos compromisos firmados, y los compromisos firmados hay que cumplirlos. De la misma forma que usted hacía alusión a aquel artículo de la Constitución que todos hemos firmado y que tendremos que cumplir, los que... los gestores de cada momento tendrán que saber dónde cumplirlo. Y lo que no se puede hacer es, cuando la partida está en marcha, cambiar a mitad de la partida las reglas de juego, que es lo que se hace con este... con este recorte.

Por lo tanto, por supuesto que no creo que haya una mala fe en... en este recorte, pero, desde luego, sí que hay una mala praxis, porque lo que no se puede hacer



es incumplir los compromisos, como digo, a mitad de la partida. Esto es una cuestión, Señoría, sobre la validez de la palabra o no, ¿no?, en este caso de las... de las normas. Ustedes mismos incumplen una norma que ustedes habían aprobado. No es la primera vez que sucede tampoco, que se voten ustedes a sí mismo en contra, ¿no? Y, como digo, es una cuestión de validez de los compromisos; que últimamente, como le decía, los compromisos adquiridos por el Partido Popular no valen nada, porque vemos como incluso a mitad de... de juego se modifican.

Por lo tanto, este programa de desarrollo rural para Castilla y León, que ya estaba aprobado y que contaba con la dotación que yo le decía al principio, estos 217 millones de euros, que se han visto recortados en 160, pues, como digo, han sufrido esta modificación unilateral del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León, que va... va a hacer imposible, si no su supervivencia, por lo menos su funcionamiento, su normal funcionamiento, hasta el dos mil quince. Como digo, un cambio de reglas a mitad de juego.

Y también se trataba, además de garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local, señor Pascual, de una cuestión de coherencia política; de coherencia política, o incluso de dignidad política. Porque, fíjese, le decía que me alegraba de que sea un compañero de mi provincia el que defienda esta proposición no de ley, puesto que usted hoy con su no, y el de su otra compañera de la provincia de Burgos, están votando que no a su Presidente provincial del Partido Popular; una cosa que me parece, pues, oye, muy acertada por su parte. Nosotros lo vemos desde la barrera, pero no deja de ser chocante que ustedes vayan a votar no o en contra de su... del Presidente provincial de su partido. Porque quiero trasladar en esta Comisión, y que conste, que en la Diputación Provincial de Burgos el Partido Popular votaba sí a una proposición... a una... una moción que presentaba el Grupo Socialista en la Diputación de Burgos, precisamente para instar a la Junta al mantenimiento de la financiación que se había comprometido con los grupos de acción local, y hoy el Partido Popular vota en las Cortes que no a esa misma... a esa misma petición que había votado que sí, hace unos días, en la Diputación.

Tampoco es una práctica no habitual, estamos acostumbrados a verla ya; ni tampoco es una cuestión de despiste. Sabemos cuál es su juego, y por eso decía que es una cuestión de coherencia política, incluso de dignidad política. Porque su juego es el de que en las Administraciones Locales, o en el de las Diputaciones Provinciales, donde las decisiones que allí se toman tienen una mayor repercusión -digamos-, ustedes se lavan la cara y de tapadillo votan que sí; pero cuando luego es la hora de la verdad, cuando se traen las resoluciones a estas Cortes, donde las decisiones, lo que se vota aquí, sí que es vinculante, como en el caso de estas ayudas, ustedes votan que no. Ese es el doble juego que realiza el Partido Popular y ese es el voto en contra que ustedes hacen hoy contra su Presidente; y, desde luego, lo que más nos duele, contra la viabilidad de los... de los grupos de acción local de la provincia de Burgos.

Por lo tanto, no insisto más. Como siempre, les pido que recapaciten en... en la votación de esta proposición no de ley, y lo lógico sería que la apoyasen, por coherencia con ustedes mismos y, sobre todo, con los grupos de acción local en la provincia, que desarrollan una gran labor. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000798

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000799

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Cuarto punto: “**Proposición No de Ley 799, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María Mercedes Martín Juárez y don Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos de acción local de la provincia de Ávila, para poder cumplir sus obligaciones hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de diecinueve de abril de dos mil trece**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Bueno, no es... realmente no hay muchos motivos para motivarse en el inicio del debate. Yo querría empezar casi preguntando si ustedes tienen la más mínima voluntad, o predisposición, a valorar algo de lo que yo pudiera argumentar en defensa de... de esta propuesta. Porque es verdad que ya se han debatido de Soria, de León, de Segovia, de Salamanca o, en este caso, de Burgos, y el resultado de la votación, o de su predisposición a tener en cuenta los argumentos que se esgrimen, son siempre los mismos.

Es verdad ya, en ese... por lo tanto, se han utilizado casi todos los argumentos, tanto técnicos como políticos, por parte de ambos Grupos. Yo, desde luego, no voy a repetir los argumentos en los que sustentamos la exposición de motivos de nuestra propuesta, que, según decía el... el que ha fijado la posición anterior, el Procurador por... por Burgos del Partido Popular, decía que lo que nos han pasado. Pues sí, nuestros argumentos... estamos utilizando esos argumentos técnicos en todas y cada una de nuestras propuestas. Pero, desde luego, ni se aproximan a esa potencia argumental y férrea que tiene ese argumentario -valga la redundancia- que ustedes transmiten aquí en nombre de la Junta de Castilla y León, casi como el catecismo.



Y digo como el catecismo porque implícitamente lleva en su propia argumentación un motivo de tener fe, porque ustedes no se cansan de repetir que se puede hacer lo mismo, exactamente igual, con 30 millones menos, que con 20 millones menos, que con 50 millones menos. Es decir, que eso es importante. Habría que... que ver dónde se apoyan ustedes para tener esa... esa especie de... de fe tan profunda para convencerse de que se puede hacer lo mismo con 100 que con 25. Es una cosa difícil, pero, en fin, ya que nosotros no les convencemos a ustedes, a lo mejor pueden convencerme luego a mí de que es factible hacer esa multiplicación prodigiosa.

Y, es verdad, estos... estas propuestas se han debatido de forma provincializada, y, de otra forma... de alguna forma, porque de forma provincializada actúan los propios grupos de acción local. Es decir, que los cuatro grupos que actúan en la provincia de Ávila, pues tienen el interés del... del progreso y su contacto con las propias comarcas y con nuestro medio en la provincia de Ávila, como los de Burgos, o Soria, en León, en la suya propia.

Por lo tanto, aquí ya ustedes han utilizado todos los argumentos, y a mí no me mueve a tener mucha confianza. Yo, desde luego, no voy a volver a repetir todos estos argumentos que ya han venido esgrimiéndose, tanto en esta Comisión como en la del día anterior; estoy segura que todos ustedes ya saben todos estos argumentos en profundidad. Yo he venido aquí a... a aprender, por supuesto, de mi Grupo y, ¿cómo no?, de todos ustedes. Qué más quisiera yo que ser capaz de poder esgrimir hoy algún argumento nuevo, pero no tengo ni la mitad de conocimientos en este tema que tienen muchos o casi todos de ustedes. Y estoy segura, pues que ya conocen los cuatro grupos de acción local de Ávila (Adrimo, Asider, Asocio y Tiétar), y que esta medida de la Junta de Castilla y León está cercana a una cantidad como 650.000 euros menos; 635, exactamente.

Y decían ustedes en algunos de sus argumentos el otro día, cuando nosotros esgrimimos que se baja de esos 32 millones a 25, que eran datos aproximados y que no eran del todo ciertos, y... y, en fin, que, de alguna manera, pues había que tener confianza, pues en que esos datos eran aproximados. Y, por otro lado, esa afirmación tajante de que se va a hacer lo mismo y que la Junta de Castilla y León garantiza ese mantenimiento y esas fórmulas de acción de los grupos de acción local, aunque haya una bajada importante del presupuesto.

Sin embargo, pues, ayer, en un medio de comunicación, es decir, el domingo nueve de junio, de forma tajante decía que la Junta de Castilla y León se reafirma en el recorte del 25 % en las ayudas a los grupos de acción local, y lo decía, pues el Director de Desarrollo Rural y Producción Agropecuaria. Es decir, que ustedes aquí, pues, hoy, antes de que yo siga esgrimiendo argumentos de más o menos peso que ustedes, pues escucharán pero no van a valorar, podrían empezar diciéndonos si están incondicionalmente del lado de esas decisiones de la Junta de Castilla y León más que de los ciudadanos que van a beneficiarse de ese funcionamiento adecuado, si se tienen medios, de los grupos de acción local, porque ayer el Director General ratificaba esa decisión de la Junta de Castilla y León. Y entonces, pues yo les pregunto que ustedes, ¿qué?, si ratifican esa decisión de la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, del Director General, o sirve para algo ese debate que aquí, desde este Poder Legislativo, tengamos los diferentes Grupos defendiendo legítimamente los intereses de cada una de las provincias.



Y es curioso, porque casi con el mismo lenguaje que utilizan ustedes aquí, pues, a renglón seguido, en esas declaraciones del Director General, pues decía lo mismo que ustedes han dicho hoy, ahora, en la intervención del compañero de Burgos, o lo que venían diciendo el otro día, es decir, el argumentario oficial: que no hay ninguna duda del mantenimiento de la función de estos grupos de cara al futuro, son agentes que trabajan en el territorio y que se garantiza por parte de la Junta de Castilla y León esa función.

Y llama poderosa... me ha llamado poderosamente la atención un... un argumento más del Director General, que decía, pues que se lamentaba por parte de la Junta de Castilla y León, porque esto es fruto de los recortes. No sé yo si habrá sido una transcripción del medio de comunicación que ha recogido esa información o es que el Director General ha llamado a las cosas por su nombre, porque no decía "ajustes", ni "reorganización", ni "racionalización", ni "eficiencia"; decía "recortes". Y, ahora mismo, el defensor de la propuesta en la provincia de Burgos, pues no se ha atrevido a pronunciar esa palabra con cierto grado de estar proscrita.

Y, por lo tanto, pues si los grupos, según el Director General, ya conocen que el porcentaje de recorte que les permitía comprometer hasta el 70 % del presupuesto, pues está dando por hecho que eso es así y es absolutamente inamovible.

Por lo tanto, pues a mí, antes de seguir esgrimiendo todos estos argumentos que con toda seguridad ustedes ya se saben de memoria, me gustaría que quien vaya a fijar la posición, si tiene que aportar algo nuevo, o, de lo contrario, los argumentos en contra, como también los conocemos, pues parecer ser que estas propuestas de hoy van a seguir el mismo futuro desolador que las que se han debatido hasta ahora.

Por mi parte, esperando si han venido con una predisposición diferente a la del inicio de la Comisión o a la de las Comisiones anteriores, pues espero expectante; y, si no, pues ya transmitiremos a los grupos de acción local lo que es la voz de la Junta de Castilla y León también en esta Comisión Legislativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Arturo Pascual Madina.

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Martín. Pues bueno, algo nuevo sí que tengo que decir. Desde luego, tengo que... tengo que hacer notar, tengo que desmentir y mostrar mi absoluta perplejidad por las acusaciones que he oído aquí sobre los grupos de acción local, que están dirigidos y que son... y que sus trabajadores son... son gente del Partido Popular, enchufados. No sé, no sé qué... [Murmillos]. Sí, sí, lo he oído, lo he oído. Lo hemos oído todos, entiendo yo. [Murmillos]. No, no. No, que lo... lo ha dicho el señor Juárez... David Jurado Pajares. Lo está confirmando, efectivamente. Lo ha dicho. [Murmillos]. No, a usted, a usted, a usted, a usted. Por eso... [Murmillos]. Pero me parece de una gravedad tremenda, tremenda, decir que los grupos de acción local sirven para meter personas del Partido Popular. Me parece de una gravedad tremenda cuando usted a su derecha tiene un Gerente del Partido Popular, cuando una compañera de la persona que ha



formulado esa acusación ha trabajado en un grupo de acción local, concretamente el de Lerma. Me parece increíble que sea posible que una persona utilice a los grupos de acción local para atacar al Partido Popular diciendo que sirven para meter a las personas afines a trabajar ahí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señor Procurador, le pido que centre el debate.

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

Centrando el debate, Señorías, la realidad, o sea, la actualidad económica, desgraciada actualidad, por cierto, económica, que ha llevado a todos a un ajuste, ajuste también de eres de los sindicatos –el propio Partido Socialista ha hecho eres en algunas sedes suyas–, yo no sé lo que ocurrirá con los grupos de acción local, ¡ojalá no!, pero igual alguno... Bueno, me... me consta, creo que hay algún... algún grupo de... de acción local que está haciendo eres. Es una medida final, extrema y desafortunada, ¿qué duda cabe? Igual que... supongo que al Partido Socialista no le hará ninguna gracia hacer un ere a sus trabajadores, ni a los sindicatos a los suyos, ni a todas las empresas que... que han hecho eres no les hará ninguna gracia.

Desde luego, nosotros con eso no estamos contentos, pero es una medida que tiene que tomar cada grupo de acción local en función de... de lo que él crea conveniente para ajustar su nuevo presupuesto de funcionamiento; presupuesto, por cierto, Señoría, que hoy aquí no se ha nombrado, pero que después de esta reforma queda en... en torno, unos con otros... –ya sabemos que si un grupo de acción local tiene más presupuesto de ejecución tiene más presupuesto de funcionamiento– pero bueno, unos con otros, los 44 grupos de acción local tienen, de aquí a final del... del programa, en torno, ¿eh?, de media, a unos 90.000 euros anuales de gasto de funcionamiento. Eso puede parecer mucho, poco, demasiado mucho, demasiado poco, pero ese aproximadamente es una cantidad con la que van a tener que... que ajustarse para llegar de aquí a final del programa, y bueno...

Por lo tanto, Señoría... entendiendo también que no les ha gustado. Evidentemente, no les habrá gustado nada que les hayan tocado los... los gastos de... de funcionamiento, como prácticamente a nadie les ha gustado; a ninguna empresa, a ninguna institución les ha gustado que hayan bajado sus ingresos y que, por lo tanto, tengan que, no sé, ajustar plantilla, ajustar gastos, irse a otro sitio de alquiler, reducir la factura de la luz... no lo sé. Cada grupo de acción local sabrá cómo tiene que gestionar esta reducción de gastos de... de funcionamiento.

Pero, insistimos, Señorías, nuestro Grupo cree que, con su... con el esfuerzo de los grupos de acción local, con el esfuerzo de las personas que lo integran, este programa llegará a su fin. Y, desde luego, será gracias a ellos, en los que son unos buenos profesionales, en los que haga que... que todo esto tenga el menor impacto posible.

Por lo tanto, y para finalizar, recalcar el compromiso evidente de la Consejería con el medio rural y con los grupos de acción local, que tan excelente labor llevan haciendo desde su creación.



Destacar también que las medidas aplicadas para garantizar el mantenimiento de la totalidad -y, por lo tanto, de los grupos de acción local también de Ávila, de la provincia- han sido explicadas tanto en este debate como en los anteriores.

Reconocer el esfuerzo que han llevado a cabo -y que van a tener que seguir llevando a cabo, Señoría- los grupos de acción local para, con menos recursos, hacer más, que es lo que está ocurriendo ahora mismo, en general, a toda la sociedad.

También reconocer a los presidentes y a los trabajadores, sean afines a un partido, a otro o gente independiente -yo... estas cosas, a mí, ni se me ocurriría haberlas sacado si no las hubiese escuchado en... en un... en un debate anterior-. Son unos excelentes profesionales, que conocen y son conscientes de las dificultades, Señoría.

Y ya, para acabar, acabo reiterando el compromiso decidido de nuestro Grupo con los grupos de acción local -también con los de Ávila- y solicitando su compromiso, comprensión y esfuerzo para, entre todos, superar este momento de dificultad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña María Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Bueno, supongo que usted será, a partir de ahora, el... el Portavoz de las iniciativas de... de la provincia de Ávila -no sé por qué-. A mí lo que me deja perpleja es, en principio, que... bien, usted responde, pues usted sabrá, pero me dejan perpleja esas acusaciones de afinidades, de gravedades, de eres, de no sé qué... en fin, usted ha empezado hablando absolutamente de otra cosa. Si quiere... yo venía a hablar del mantenimiento de los fondos para los grupos de acción local de Ávila; si quiere que hablemos de Bárcenas o de la boda de El Escorial, pues yo estoy encantada, no tengo ningún problema en hablar aquí de las cosas -por más pintorescas que parezcan- que a usted le puedan parecer interesantes; cuando... cuando quiera. En fin.

Y, para que finalice usted diciendo, después de... de esa sarta de cosas pintorescas y extrañas -menos de lo que veníamos a debatir-, que usted acabe con esa proclama solemne de recalcar el compromiso con los grupos de acción local y no sé qué, pues permítame que le diga que me parece una proclama vacía de contenido y sin ninguna credibilidad. Es decir, que ustedes pueden proclamar lo que quieran -su apuesta por la sanidad, su apuesta por la educación, su apuesta por el ferrocarril, su apuesta por los servicios sociales, su apuesta por el desarrollo rural, su apuesta por los grupos de acción local-, mientras los desmantelan y los hunden a todos. Es decir, esa es la credibilidad que tienen ustedes: venga a fijar la posición de Burgos, de Soria, de Segovia o de Ávila -me da exactamente igual-, ustedes tienen credibilidad cero. Si le vale con eso, pues yo ya no voy a entrar ni en afinidades ni en no afinidades.



Por otro lado, es verdad, nosotros, nuestra obligación es defender la labor que están haciendo los grupos de acción local en lo que se refiere a su apuesta por los promotores, y por los emprendedores, y por el desarrollo de las comarcas; en contacto con el medio, en contacto con los ciudadanos, en contacto con los vecinos, en la promoción del medio rural y en la generación de empleo; y eso es lo importante para nosotros -no sé para ustedes- y, desde luego, para los ciudadanos que viven en el medio rural.

Y, por otro lado, no sé si se refería a esta Comisión, a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista en la iniciativa de Burgos o a algo que haya dicho yo en otra Comisión. Pero, es verdad, muchos grupos de acción local, ideológicamente, son mucho más afines a ustedes que a nosotros, y es verdad; pero ustedes sabrán qué explicación tienen que dar... Sí, sí, sí... ¿qué... qué está diciendo? No me señale ni a la derecha ni a la izquierda, le estoy diciendo que sí, por lo menos... *[murmullos]* ... en los grupos de acción local de la provincia de Ávila, que es lo que yo estoy defendiendo. Por lo tanto, es usted el que... el que tiene que aclarar... *[Murmullos]*. ¿Sí? ¿Decía algo nuevo que aportar al debate, o es lo que ya he podido oír antes? *[Murmullos]*.

Pues bien, desde luego, en resumen, es, una vez más, que el Partido Popular en esta Cámara es el Portavoz, o el lector, de los argumentarios de la Junta de Castilla y León. Podíamos haberles dicho a los grupos -a los cuatro grupos de acción local en Ávila- que con que hubieran leído las declaraciones del Director General en los medios de comunicación de ayer, o los Diarios de Sesiones de los días anteriores, pues que ya tenían la respuesta. Es decir, que el Partido Popular en esta Comisión es cómplice de todas las políticas más dañinas de la historia en lo que se refiere al medio rural de Castilla y León; y, por lo tanto, también de la provincia de Ávila.

Es verdad. A ustedes se les llena la boca de desarrollo rural, y de medio rural, y de las personas que viven en el medio rural, y de no sé cuántos compromisos. Pero, desde luego, hacen caso omiso a las necesidades que tienen en el medio rural, y muchísimo menos las personas que viven en él. Es decir, que esta es una medida más para que la gente deje de vivir en los pueblos y para pegar el cerrojo a todos y cada uno de los grupos. Porque tendrán que explicar ustedes... y ni en esta intervención ni en todas las que hemos venido repitiendo, provincializadas, respecto a cada uno de los grupos de acción local en cada uno de los territorios y las provincias, no han sido capaces de decirnos cómo se van a cumplir los objetivos con menos dinero; cómo va a ser el mantenimiento de la acción de estos grupos con menos dinero; y cómo se va a mejorar la calidad de vida de las zonas rurales; cómo se va a impulsar el desarrollo con menos dinero. Es decir, que cómo se va a llevar a cabo la función que venían desempeñando con 650.000 euros menos en la provincia de Ávila.

Y a esto veníamos. Pero ustedes vienen aquí a decir que no, a decir que van a hacer lo mismo con menos y a decir que mucha apuesta por el medio rural, pero ustedes demuestran cada día el interés que tienen con el medio rural. Así que voten que no -yo ya no tengo ninguna intención en decirles que recapaciten, porque está visto que ustedes ni recapacitan ni escuchan-, y voten que no también, y ya les explicaremos el interés que tiene el Partido Popular en Ávila ni con el medio rural ni con los grupos de acción local que actúan allí. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000799

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/000806

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Quinto punto: **“Proposición No de Ley 806, presentada por los Procuradores Esther Pérez Pérez, don Francisco Javier Muñoz Expósito y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los servicios que prestan las unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de tres de mayo de dos mil trece”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Pues traemos esta tarde una iniciativa que no pretende otra cosa que garantizar que ninguna de las oficinas de las unidades veterinarias en la provincia de Soria cierre sus puertas, dado que desde mi Grupo Parlamentario consideramos que están prestando un servicio adecuado, un servicio de cercanía, y dado que la... la nueva reestructuración que propone la Consejería de Agricultura y Ganadería de esas unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario en la provincia de Soria prevé suprimir las unidades veterinarias de San Leonardo, San Esteban de Gormaz, Ágreda, San Pedro Manrique y Berlanga de Duero, Arcos de Jalón y de Gómara, disgregándola a otras unidades y afectando así a las respectivas comarcas en las que están implantadas y arraigadas en la actualidad.

Este es un tema que, como ya conocen, nos preocupa sobremanera, y, por ello, ya en el Pleno de veinte de marzo de este mismo año, el compañero Juan Luis Cepa Álvarez preguntaba por este particular. Se presentó también una proposición no de ley en el Pleno el mismo miércoles, tres de abril, que, por cierto, fue rechazada por los votos de su Grupo Parlamentario. Y nos decía entonces la señora Ayala que no se cerraría ninguna unidad veterinaria de momento, sino que estaban haciendo un estudio de esa reorganización de los servicios, tanto centrales como periféricos.



Y fijese, Señoría, nuestro Grupo Parlamentario quiso y quiere creerles, pero, sin embargo, ese mismo viernes, el cinco de abril, tan solo dos días después de... de estas afirmaciones, en Soria volvieron a saltar las alarmas precisamente por parte de sus compañeros del Grupo Popular en la Diputación Provincial de Soria. Y digo que volvieron a saltar las alarmas porque, a pesar de escucharles decir que no se cerraría ninguna unidad veterinaria en esa respuesta a nuestras iniciativas, el propio Grupo Popular en la Diputación de Soria presentaba una moción para garantizar que no se cerrase ninguna unidad veterinaria.

Desconocemos si es que los compañeros de Soria en la Diputación Provincial tienen alguna información de ese estudio que se está llevando a cabo o algún dato o... que no se nos ha trasladado a la opinión pública y por eso temen los cierres, a pesar de que se ha informado de que no. Nosotros, como digo, queremos creerles, queremos creer que no se va a producir ningún cierre, y entonces entendemos que no habría ningún problema en aprobar lo que hoy decimos. Si, efectivamente, no se va a efectuar ningún cierre, el aprobar que no se va a efectuar ningún cierre entiendo que no les va a generar ningún problema.

No es necesario recordar el número de explotaciones agrícolas, el elevado censo de cabezas de ganado que existe en nuestra provincia, en la provincia de Soria, y las gestiones administrativas que son de obligado cumplimiento, y que los ganaderos tienen que realizar en estas oficinas (libros de explotación ganadera, guías de traslado de animales, saneamiento ganadero, solicitudes de ayudas PAC, cesiones de derechos, ayudas agroambientales, etcétera).

Todas estas gestiones requieren varios desplazamientos a lo largo del año, también esperas en la atención, y, por eso, entendemos que el cierre de estas mencionadas oficinas, tal y como se planteaba en el origen, conllevaría mayores costes en los desplazamientos y un mayor número de horas en hacer esas gestiones; y es un tiempo que... que no se dispone, porque en el sector, evidentemente, está... la atención diaria está en la explotación.

Aun sabiendo que, a priori, en la provincia de Soria esta reorganización de los servicios, como ustedes llaman y como la Junta de Castilla y León llama, a pesar de que esos eufemismos nos preocupan mucho por las consecuencias que cada vez que se utilizan tienen en nuestra provincia, pues, como decía, a pesar de conocer que, a priori, no implica la pérdida de profesionales, y, a pesar de saber también que muchas de las gestiones que se están haciendo ahora se pueden hacer a través de internet, de esas oficinas virtuales, la verdad es que se pierden unas estructuras donde el ciudadano está en contacto directo con el profesional, y que, además, hay muchas personas que, por motivos de edad, de cultura, incluso porque las nuevas tecnologías no han llegado a esos núcleos rurales, no pueden utilizar esta herramienta de trabajo.

Entendemos que estas unidades veterinarias prestan un buen servicio en el medio rural y que tienen una fuerte vinculación; el contacto directo con el profesional facilita al ganadero esa posibilidad de pedir el consejo y de que sean atendidas sus dudas de manera directa e inmediata.

Por ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los servicios que prestan las unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario de la



provincia de Soria, y, en concreto, el mantenimiento de las oficinas abiertas de este servicio en San Leonardo de Yagüe, San Esteban de Gormaz, Ágreda, San Pedro Manrique, Arcos de Jalón, Berlanga de Duero y de Gómara. Y solicita que se estudie la propuesta planteada, que afecta a los intereses de agricultores y ganaderos de nuestros pueblos”.

El objetivo, como decíamos, de estas unidades veterinarias no es otro que mantener y mejorar ese estatus sanitario en la cabaña ganadera –nos lo decía la señora Ayala en su intervención–; y también hemos coincidido en que el trabajo que se ha venido haciendo en los últimos años ha sido positivo. No obstante, también tenemos que recordar que no solamente es el Grupo Parlamentario Socialista quien está rechazando este cierre, sino que UPA y COAG también han rechazado el cierre de las unidades veterinarias; incluso Asaja ha instado a sus afiliados a la remisión de cartas de protesta contra esta decisión, ante los perjuicios a los ganaderos. Además se hizo una recogida de firmas con más de 600 firmas rechazando estos cierres.

Entendemos que el medio rural se está viendo especialmente afectado por todos los recortes llevados a cabo por la Junta de Castilla y León, y estos recortes están poniendo en riesgo tanto el presente como el futuro del mismo. Se está llevando a cabo, a través de esas políticas, un desmantelamiento del medio rural. Entendemos que con la aprobación de propuestas como la que esta tarde planteamos podemos poner un freno a ese desmantelamiento.

Recordemos que son 23 las plazas de veterinarios en la provincia de Soria, y que la reestructura... la reestructuración –perdón– planteaba el cierre de hasta 7 de las 10 oficinas actuales. En Soria hay 5 secciones agrarias comarcales: Soria, Ágreda, Almazán, Burgo de Osma y San Leonardo. Y, como ya le decía antes, entendemos que desde mi Grupo Parlamentario, si es cierto, como se nos ha insistido hasta la fecha, en que no se va a cerrar ninguna oficina, no habrá mayor problema en aprobar la iniciativa que hoy les... les planteamos.

Por ello, y por coherencia también, porque como bien nos decía se estaba haciendo un estudio, se estaba planteando, se hacían preguntas o sugerencias para ver la repercusión de esa reorganización, y entendemos que preguntaron y que, a fecha de hoy, Alcaldes, Ayuntamientos, organizaciones profesionales y la Diputación han dado su respuesta, que es ese no al cierre de las... de las unidades veterinarias, y, por tanto, les pido que aprueben esta iniciativa. De momento, nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Gracias, Presidente. Empezaré por hacer una reflexión general diciendo que la credibilidad de cada Grupo Político la fija el apoyo electoral que tienen las convocatorias electorales y no la opinión de cada uno de los Procuradores que estamos aquí sentados.



Continuaré con... centrándome en lo que ha comentado usted respecto a esta proposición no de ley. Porque, cuando ha dicho que habían saltado todas las alarmas tres días después de debatir... dos días después de debatir aquí en el Pleno la proposición no de ley, la verdad es que me ha dejado un poco asustada, pensando que realmente se habría cerrado alguna unidad veterinaria. Y he pensado: ¡madre mía!, yo no era consciente de esta situación; realmente mi compañera Procuradora del Grupo Socialista ha tirado por el suelo todo... toda la argumentación que voy a hacerla. Pero veo que no ha sido así; lo que dice es que el Grupo Popular llevó una moción a la... a la Diputación de Soria instando a que no se cierren las unidades veterinarias. Pero es que nosotros también estamos en ese discurso, porque la Consejería -y lo dije en el Pleno y lo vuelvo a repetir aquí- no ha tomado absolutamente ninguna decisión que afecte al cierre de ninguna de las unidades veterinarias que existen en Castilla y León.

Lo que sí que es verdad, y usted lo ha comentado en mis propias palabras, es que se ha realizado; no es que se esté realizando, sino que ese estudio ya se ha realizado. Es un estudio muy concienzudo, en el que se ha tenido en cuenta el número de ganaderos, en el que se ha tenido en cuenta el número de explotaciones ganaderas, el censo ganadero medido por UGM, se ha tenido en cuenta la carga del trabajo de personal, se ha tenido en cuenta el número de actuaciones que conllevaban veterinario y el número de actuaciones que no conllevaban veterinario. Y se ha llegado a la realidad, que también comenté en el Pleno: que tenemos unidades veterinarias que atienden a 1.832 ganaderos, en Salamanca, y tenemos unidades ganaderas, en Soria, que atienden a 43 ganaderos. Y nos parece que eso no es razonable, nos parece que eso se puede mejorar. Y esa es la intención de la Junta de Castilla y León, y es lo que nosotros apoyamos, el decir: hay cosas que se pueden mejorar, hay que redistribuir esa carga de trabajo; redistribuyámosla como pensamos que se puede hacer mejor.

Porque aquí hay que plantearse cuál es el objetivo final. Y el objetivo final creo que para todos es el mismo, que es mantener el estatus sanitario -que es un estatus muy bueno, muy buena salud- de nuestra cabaña ganadera. Porque el... el objetivo final no puede ser dialogar por dialogar con el sector -ese no puede ser un objetivo final-, no puede ser tampoco mantener puestos de trabajo por mantenerlos, no puede ser tampoco que existen oficinas que pasen días abiertos donde no vaya nadie, ese no puede ser el objetivo final, Señoría; el objetivo final tiene que ser, no puede ser otro que mantener el buen estatus de la cabaña ganadera.

Y precisamente son estos últimos cinco años de crisis los que vienen a decir cómo se ha comportado nuestra cabaña ganadera y cómo han sido los efectos de ese... de ese cuidado que ha tenido la Junta de Castilla y León, por medio de sus veterinarios, que desde... desde el dos mil doce están haciendo este control sanitario.

Y los datos, pues la verdad es que son muy positivos, porque, a nivel animales en la cabaña bovina, en tuberculosis bovina la prevalencia ha pasado del 4,16 al 2,57; en brucelosis bovina ha pasado del 1,44 al 0,34, haciendo esta enfermedad casi irrelevante. Y si hablamos de la cabaña ovina y caprina, pues, sabe usted -que también lo comentamos en el Pleno- que nuestra Comunidad Autónoma ha sido declarada libre de brucelosis ovina y caprina, lo que supone que se... cada vez se muestrea menos, que en dos mil diez se muestreaban el 100 % de las reses ovinas y caprinas, 25 % en dos mil once y dos mil doce, pero es que en dos mil catorce y los sucesivos solo se muestreará el 5 % de la cabaña ganadera.



Lo que pretendemos, por tanto, es cerrar un círculo virtuoso, Señoría. Ese círculo virtuoso tiene varios pasos: una baja prevalencia de las enfermedades, una reducción de los análisis clínicos, una, por tanto, menor restricción del movimiento del ganado y de los productos que salen del ganado, menos costes para el ganadero y, por tanto, mayor competitividad. Ese es el círculo virtuoso que se pretende cerrar, y que entendemos que está a salvo con las decisiones que ha tomado hasta ahora la Consejería de Agricultura y que, insisto, no pasan por el cierre de ninguna de las unidades veterinarias que en este momento existen.

Porque recordemos que la situación actual viene de una regulación de hace más de 23 años, y usted lo ha recordado, ha dicho alguna de las gestiones que en este momento hacen los... los ganaderos en las unidades veterinarias; pero muchas de esas que ha nombrado las hacían hace 23 años, pero ahora, mayoritariamente... sí que es verdad que hay algún índice, muy pequeño, que todavía no las hacen de forma telemática, pero muchos, la mayoría de esas ayudas y... de controles se hacen a nivel telemático.

Si lo que le preocupa -que yo lo entiendo- es la cuestión de los recursos humanos, hay... usted me decía que en Soria hay 23 personas dedicadas a esta tarea. Son 302 las plazas que hay en Castilla y León dedicadas a esta labor. Todas, Señoría, todas están cubiertas -y eso digo yo que también muestra el interés de la Junta de Castilla y León al respecto-, y ninguna se va a amortizar. Le diré más: en este momento, en que sabe que la tasa de reposición de los puestos públicos no ha sido la de anteriores años, sino mucho menor, hay una instrucción clara que cada plaza de estas características que se suprime se tiene que volver a cubrir.

Si se refiere a los recursos financieros, pues bueno, le puedo decir que en dos mil trece el presupuesto ha subido un 3 % en comparación con el dos mil doce; que no es mucho en términos generales, pero usted sabe que estamos en un presupuesto en el que la mayoría de las cosas van para atrás, con lo cual, subir un 3 % significa una clara intencionalidad por parte de la Junta de Castilla y León y por parte de la Consejería.

Otra de las cosas que considero que tiene mucho interés y que... y que, de alguna forma, desnuda su argumento es que la unidad veterinaria es considerada la unidad epidemiológica del sistema de notificación de enfermedades a nivel europeo. Y esto -solo este concepto- ya muestra que es imposible que desaparezcan y que cierren estas oficinas, porque el hecho de que sea una unidad tenida en cuenta a nivel europeo ya está diciendo que esas unidades van a tener que seguir. Le diré más: usted hablaba de disgregación; pero yo le hablo de otra cosa, de la parte positiva: de agregación, de hacer unidades veterinarias de una amplitud mayor; y eso conllevaría que en... de alguna forma, en esas zonas hubiera una... -y volvemos a ese círculo virtuoso- hubiera una menor prevalencia; por tanto, menores controles; por tanto, menores costes; y, por tanto, mayor competitividad.

El estudio, como les he dicho, es un estudio muy concienzudo, que es verdad que se ha sometido a... a distintos sectores, a los sectores más relacionados con... con este... este tema, y, de momento, pues se está sometiendo a consulta, sin que haya decisiones tomadas.



Creemos que, al final, el objetivo es prestar el mejor servicio. Pero no solo prestar el mejor servicio, sino hacerlo de forma más eficiente: no cerrar –insisto– ninguna de las unidades veterinarias, sin perjuicio de que ello signifique que las que tienen menos carga de trabajo abran menos días a la semana; y, además, solucionar con esto otra de las cosas que los ganaderos han pedido a la Junta de Castilla y León por activa y por pasiva –en muchas unidades veterinarias las hay, mayoritariamente, salvo las de las zonas más grandes, que son de 2 y de 3 veterinarios; hay otras, como le digo, más grandes, por ejemplo, en Ciudad Rodrigo, que tiene 8, o en alguna de las zonas de Soria, que también tiene bastantes más de los 2 o los 3 que son la media–; una de las quejas que tenían es que, a veces, lo que les ocurría es que iban a la oficina y que la oficina, por una situación en la que los veterinarios se habían desplazado fuera, estaba cerrada. Esto va a dejar de ocurrir con esta nueva redistribución.

Insisto, solo un objetivo, y es cerrar ese círculo virtuoso: continuar con el trabajo que se ha estado haciendo y, en un momento en el que tenemos que hacer de la eficiencia virtud, dedicar los recursos a lo que realmente los tenemos que dedicar y gastar lo menos posible haciendo el mismo trabajo. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidente. Pues permítame decirle que no la entiendo, no la entiendo. Sinceramente, desde mi Grupo no podemos entender, porque, si usted se reafirma en que no se va a cerrar ninguna de esas oficinas, ¿cuál es el problema en apoyar una proposición no de ley que dice que no se va a cerrar ninguna de las oficinas?

En el primer punto... perdone, sí el primer punto que hemos debatido del Orden del Día, en el que se hablaba de esa convocatoria, como se iba a convocar, ha habido una llamadita de la Junta y el Portavoz estaba autorizado a decir que, como se va a hacer, no hay ningún problema en aprobarlo. Entiendo que estamos en la misma situación: si se va a hacer, no hay ningún problema en aprobarlo. Claro, que, a lo mejor, el problema es que me dice usted: “Estamos en ese discurso”. Es que no se trata de estar en un discurso, se trata de estar con hechos y demostrarlo con hechos. Porque, claro, su discurso ya nos lo conocemos: el de aquí, uno; el de cada provincia, otro. Entonces, claro, la incoherencia es lo que prima en todos sus discursos, y lo que está claro es que la realidad pone blanco sobre negro o negro sobre blanco.

Y se lo decía –pasar a los hechos–, porque, claro, me habla de un estudio concienzudo; nos ha hecho un... –además, muy acertado y muy pormenorizado– aclaración de cómo se ha efectuado el estudio en cuanto a las UGM, a la carga, etcétera. Pero no es menos cierto que usted conocerá el estudio, los pormenores y demás, pero desde mi Grupo Parlamentario hace dos meses que se ha pedido el estudio y no sabemos nada.

Por lo tanto, si el estudio está ahí, pues, hombre, también me extraña a mí las declaraciones que la propia Consejera hacía el veinte de marzo, que decía: “Estamos haciendo un estudio, no estamos haciendo una reestructuración que esté decidida”.



“Y estamos haciendo -decía entonces- una consulta de la propuesta de reordenación de los servicios de la... que la Consejería ha construido trabajando con todos los departamentos técnicos, y que también vamos a consultar a los Ayuntamientos. Tomaremos la decisión más eficiente -lo de la eficiencia sí era denominador común, ya lo decía mi compañera- para adecuar nuestros recursos a la mejor respuesta a los ganaderos de... que los ganaderos -perdón- de Castilla y León necesitan”.

Pues hombre, es que me está diciendo que quiere dar la respuesta. Que resulta que hay ganaderos que se han trasladado y que por esas necesidades del servicio la oficina estaba cerrada. Pues es que precisamente es lo que tratamos de evitar. Y me dice usted -claro, hay que entender muy bien sus palabras, que es en la parte en donde yo no llego-: “No vamos a cerrar, vamos a abrir menos horas”. Claro, eso quiere decir que la que abríamos cinco horas ahora la abrimos cero horas, pero no es cerrarla. Claro, porque en la propuesta que se está mandando, lo que se dice es: cierre de oficina, ¿sí o no? Entonces, yo no sé si el sí y el no lo entiendo, o tampoco lo entiendo ya, porque, claro, es muy difícil.

Y sí, le decía lo de la Diputación de Soria, porque, claro, lo decía ya mi compañero Jurado Pajares: votan una cosa en la Diputación, vienen aquí y votan otra; pero es que aquí es el propio Grupo Popular quien lo plantea en la Diputación Provincial. Y son los tres Grupos -tanto PP, PPSO como PSOE- quienes lo aprueban. Pero es que es su propio Grupo quien allí está pidiéndoles lo mismo que les estamos pidiendo nosotros ahora. Y, evidentemente... lo decía también mi compañero, y él celebraba poder debatir con un Procurador de su provincia; yo lo lamento, no es que tenga ningún problema en discutir con usted y en debatir con usted, señora Ayala, todo lo que tenga que ver con las unidades veterinarias, pero, hombre, sí que me sorprende que cuando estamos haciendo referencia a la posibilidad de cierre de unidades veterinarias, como es el caso de la de Arcos de Jalón, el propio Alcalde de Arcos de Jalón no haya defendido en esta misma Comisión la iniciativa, que seguramente habría sido capaz de darle muchos más argumentos que yo, habría logrado convencerles y habrían apoyado ustedes la propuesta. Pero veo que tampoco es su intención. Como unas veces votamos como Alcaldes, otras como Procuradores, pues luego tenemos estos líos. *[Murmillos]*.

Y sí, efectivamente, preocupa mucho la intervención del Pleno de la señora Ayala, cuando precisamente el ejemplo que pone es que hay una en Soria que tiene 43 ganaderos, es decir... y 3 veterinarios; o sea, que es que ya nos están anunciando que, de las del cierre, Soria está en el punto de mira, al menos suyo y de su discurso -no sabemos si de la Junta de Castilla y León también-. *[Murmillos]*.

Y, claro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, silencio.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

... con este sentido común que tienen desde el Grupo Parlamentario Popular... *[murmillos]* ... y con esta facilidad para interrumpir las intervenciones, diré que, evidentemente, en una provincia como la de Soria, con el número de población de Soria,



hay que entender que con... no se pueden aplicar los mismos ratios en unas zonas más pobladas que en otras menos. Creo que ustedes deberían de saber mucho de eso, porque se han pasado la vida con las agendas y las “desagendas” de la población: agendas de la población, de la despoblación.

Efectivamente, con medidas como esta, en la que ustedes solo miran el numerito, un numerito –“aquí hay un numerito, me sale un numerito, es el ratio, y eso es lo que hago”–, pues, desde luego, eso no es fijar población al medio rural.

Desde luego, he oído –como se decía por aquí– “compromiso evidente con el medio rural”. Y yo diría: nulo compromiso evidente con el medio rural es el que tiene el Partido Popular. Porque no se puede estar diciendo que defendemos el medio rural, y, claro, es que aquí cada día nos toca una; porque es que estamos hablando hoy de la... de los recortes y del posible cierre de estas oficinas de las unidades veterinarias; pero hablamos de las urgencias médicas rurales, de los colegios rurales, de la financiación de las cámaras agrarias, de los recortes –como hemos oído en las iniciativas anteriores– a esos grupos de acción local, seguros agrarios... Es que estamos cada día con una cuestión.

Claro, entonces, que me digan: “No, no, compromiso evidente”. Sí, el compromiso es nulo; es evidente y es nulo. Desde luego, nos puede hablar de ese objetivo final... –gracias, Presidente– nos puede hablar de ese objetivo final y nos puede hablar de la telemática, pero usted conoce –como yo– también de la edad media de nuestros agricultores y ganaderos; y usted conoce, como yo –o debería de conocer–, de la cobertura de esas nuevas tecnologías en la provincia de Soria, donde en muchos de los pueblos no tenemos acceso, con lo cual no podemos hacer tramitación telemática porque no tenemos accesos a esos recursos, por más que se empeñe en decirlo.

Claro, y me habla también del presupuesto, de ese incremento del 3 % del presupuesto. Mire, en Soria, del Presupuesto de la Junta de Castilla y León conocemos mucho de su discurso –como decía–, pero también mucho de sus hechos; y mucho de sus hechos, porque se da la circunstancia de que en la provincia de Soria se presupuesta poco y se ejecuta menos. Concretamente, el año pasado no llegó ni al 50 % de ejecución. Con lo cual, de poco me sirve a mí que usted me diga que está presupuestando, cuando luego, realmente, no lo está haciendo.

Recalcar su compromiso con el medio rural. ¿Qué compromiso? ¿El del desmantelamiento del medio rural? Porque es el único que hasta ahora estamos viendo en todas y cada una de las intervenciones que están haciendo.

Como le decía, pueden seguir ustedes, como me ha dicho, en ese discurso, si la ciudadanía se lo permite, pero, evidentemente, no solamente son estos Procuradores... y humildes Procuradores, que estamos aquí los que no entendemos sus decisiones. Me dice que está sometido a sectores, a consulta, que no se han tomado decisiones. Se lo estaba diciendo: “UPA y COAG rechazan el cierre de las unidades veterinarias ante los perjuicios a los ganaderos”. Creo que es un sector bastante implicado. “Asaja insta a sus afiliados a que remitan cartas de protesta con la decisión”. Se han recogido más de 600 firmas. Yo no lo sé si ustedes preguntan para conocer la realidad y tomar las decisiones o preguntan por mera curiosidad, porque ya se lo han dicho, y ustedes insisten en votar no a una iniciativa, cuando, además, es incoherente total decir que lo van a hacer pero que votan que no. Pues permitan que tengamos no alguna, sino muchas dudas.



Y, hombre, yo sí que les agradecería -ya que no ha sido el Procurador soriano- que se trasladen a Soria. Les hago la invitación a que vayan a la provincia de Soria, a que conozcan la realidad de Soria, y, sobre todo, a que lo expliquen en cada uno de los municipios afectados. Entiendo que en Arcos de Jalón no será necesario -porque el propio Procurador y Alcalde lo hará-, pero sí que pediría que en el resto de los municipios se aclare; y se aclare también a sus compañeros en la Diputación Provincial, porque, evidentemente, han enviado la moción y quieren tener una respuesta.

Con lo cual, insisto: me gustaría salir con un sí de esta Comisión. Si ustedes me han dicho que no se van a cerrar, por favor, voten sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. *[Murmulllos]*. Señorías, les pido silencio.

Votación PNL/000806

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Votos en contra: nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].